



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS
ENMIENDA No. 001

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0145

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0145

06 de diciembre de 2022

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Dirección Administrativa del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes** modifica la sección “**1.15 Consultas**” del Pliego de condiciones del Proceso de Compra Menor marcado como el no. MICM-DAF-CM-2022-0145, a los fines de ampliar los medios para la realización de consultas o dudas por parte de los oferente interesados en el presente proceso.

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Documento de Respaldo
1	06/12/22	<p>1.15 Consultas</p> <p>Podrán presentarse consultas o solicitudes de aclaraciones dentro del plazo establecido en el Cronograma del procedimiento. Estas se presentarán a través del correo comprasycontrataciones@micm.gob.do</p>	<p><u>Los cambios están subrayados:</u></p> <p>1.15 Consultas</p> <p>Podrán presentarse consultas o solicitudes de aclaraciones dentro del plazo establecido en el Cronograma del procedimiento. Estas se presentarán a través del correo comprasycontrataciones@micm.gob.do, <u>Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal de Transparencia Institucional.</u></p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA PROCESOS DE COMPRA MENOR</p> <p>Proceso MICM-DAF-CM-2022-0145</p>



Director Administrativo

